

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

**BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
MÉXICO CON RESIDENCIA EN RESIDENCIA EN TEXCOCO DE MORA**
Martes 23 de Septiembre 2025

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: TEX/04668/2025
C. JUAN CARLOS ALVAREZ MANRIQUE

Y

**PETROLÉOS MEXICANOS S.A. DE C.V.,
GASOLINERÍA: PEMEX SERVICIO PIRÁMIDES**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA PETROLÉOS MEXICANOS S.A. DE C.V., GASOLINERÍA: PEMEX SERVICIO PIRÁMIDES ACUERDO DE FECHA VEINTIDOS (22) de SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS NUEVE (09:00) HORAS DEL DÍA TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEX/04690/2025
C. ANA LILIA MACEDO CRUZ.

Y

**DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL S.A.
DE C.V. Y/O ELMEX SUPERIOR S.A. DE C.V. Y/O
NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V. Y/O
OPERADORA SALINAS Y ROCHA S.A. DE C.V.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL S.A. DE C.V. Y/O ELMEX SUPERIOR S.A. DE C.V. Y/O NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V. Y/O OPERADORA SALINAS Y ROCHA S.A. DE C.V. ACUERDO DE FECHA VEINTIDOS (22) de SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS DOCE (12:00) HORAS DEL DÍA TRES (03) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEX/04697/2025
C. JONATHAN ESPINOSA REYES

Y

TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V. ACUERDO DE FECHA VEINTIDOS (22) de SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS ONCE (11:00) HORAS DEL DÍA DOS (02) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/TEX/04666/2025
LINO ENRIQUE GARCIA ALVAREZ

Y

**REYNO ANIMAL (NOMBRE COMERCIAL) Y/O
HACIENDA METEPEC S.A. DE C.V. Y/O
PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL SAN
JUAN S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE
RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE
DE TRABAJO.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA REYNO ANIMAL (NOMBRE COMERCIAL) Y/O HACIENDA METEPEC S.A. DE C.V. Y/O PRESTADORA DE SERVICIOS DE PERSONAL SAN JUAN S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEX/04694/2025
GABRIELA BARRON ALATRISTE

Y

FARMACIAS DE SIMILARES S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA FARMACIAS DE SIMILARES S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

VEINTICINCO (2025), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEX/04667/2025
KEVIN URIEL ROMERO PEREZ
Y
MICHOACANA Y/O IGNACIO CRUZ

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA MICHOACANA Y/O IGNACIO CRUZ, ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS (09:00) DEL DÍA TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEX/04685/2025
SOTERO SALVADOR RODRIGUEZ MONTER
Y
ENERGIA DEL CENTRO ENERGIA ECOLOGICA S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA ENERGIA DEL CENTRO ENERGIA ECOLOGICA S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Raael Josué García Delgado
Titular de la Dirección Regional de Conciliación
Laboral del Valle de México Zona Ecatepec.

